

Congreso de la República

Resolución N° 021 -2022-DGA-CR

Lima, 15 FEB. 2022

VISTO:

El Informe N° 085-2022-DRRHH-DGA/CR, de fecha 14 de febrero de 2022, emitido por el Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, sobre el pago de la Bonificación Diferencial por encargo de puesto como jefa de la Oficina de Enlace con el Ciudadano, Nivel F-12, a favor de la servidora **MARÍA ÁNGELA FELICITA DEL PIÉLAGO LARREA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, sobre la base del Informe N° 065-2021-2022-OEC-OM-CR, de fecha 18 de enero de 2022 y el Informe N° 055-2021-2022-OEC-OM-CR, de fecha 28 de diciembre de 2021, el Oficial Mayor del Congreso ha autorizado el encargo del puesto de jefa de la Oficina de Enlace con el Ciudadano, Nivel F-12, a favor de la servidora **MARÍA ÁNGELA FELICITA DEL PIÉLAGO LARREA**, con eficacia del 22 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022, encargo de puesto formalizado por el Departamento de Recursos Humanos con el Memorando N° 117-2022-DRRHH-DGA/CR, de fecha 20 de enero de 2022 y el Memorando N° 018-2022-DRRHH-DGA/CR, de fecha 7 de enero de 2022;

Que, mediante Informe N° 269-2022-AAP-DRRHH/CR la jefatura del Área de Administración de Personal remite al Departamento de Recursos Humanos, con fecha 31 de enero de 2022, el Informe N° 083-2022-GFR-AAP-DRRHH/CR, elaborado por el Grupo Funcional de Remuneraciones, en el cual se informa sobre el gasto de la bonificación diferencial por el cargo de puesto a favor de la servidora **MARÍA ÁNGELA FELICITA DEL PIÉLAGO LARREA**, como jefa de la Oficina de Enlace con el Ciudadano, Nivel F-12, por el período del 22 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022;

Que, mediante Informe N° 0185-2022-OPP-OM-CR, remitido a la Dirección General de Administración con fecha 7 de febrero de 2022, la jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que el pago de la bonificación diferencial por encargo de puesto tiene cobertura presupuestal con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto Institucional 2022, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 41° numeral 41.1 del Reglamento Interno de Trabajo, dispone que mientras dure el encargo de puesto, y siempre que éste supere los treinta días continuos, el servidor tiene derecho a una bonificación diferencial por encargo de puesto, equivalente al incremento que le correspondería por el ascenso al puesto encargado, cuyo pago se formaliza mediante resolución expedida por la Dirección General de Administración, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en consecuencia, resulta procedente el pago de la bonificación diferencial por el encargo de puesto a favor de la mencionada servidora;



Con el visado del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, el Área de Asesoría Jurídica y la Oficina Legal y Constitucional del Congreso;

De conformidad con el artículo 41° numeral 41.2 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer el derecho a percibir la bonificación diferencial por el encargo de puesto como jefa de la Oficina de Enlace con el Ciudadano, nivel F-12, a favor de la servidora **MARÍA ÁNGELA FELICITA DEL PIÉLAGO LARREA** por el período del 22 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia autenticada de la resolución a la servidora **MARÍA ÁNGELA FELICITA DEL PIÉLAGO LARREA**, así como al Departamento de Recursos Humanos para las acciones administrativas correspondientes, incorporando copia autenticada de la presente resolución en el legajo personal de la mencionada servidora.

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará al Programa y Componente correspondiente al Pliego 028 – Congreso de la República, del Presupuesto del Sector Público para el año 2022.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




P. JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA